



Para responder a este documento, favor citar este número: **2-2010-044497**

Bogotá D.C.

Doctor

Salomon Abdel Hafed

Consultor De Negocios De Infraestructura

COLVISTA

FAX: 2109599

Bogota D.C. , DISTRITO CAPITAL

| | |
|---|---|
| SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD | |
| Por favor al contestar cite este número: 2-2010-044497 | |
| Fecha | 21/05/2010 04:09 p.m. |
| Folios | Anexos: |
| Origen | Grupo De Contratación De Bienes Y Servicios |
| Destino | COLVISTA |
| Copia | |

Referencia:

RESPUESTA LICITACIÓN SNS 002 DE 2010

Referenciado:

3-2010-007965

De manera atenta, me permito allegarle la respuesta dada por el área técnica respecto a la observación presentada al proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública SNS 002 de 2010, cuyo objeto es: Adquisición de equipos de cómputo, de impresión y otra infraestructura tecnológica necesaria para el fortalecimiento de la capacidad técnica de la Superintendencia.

Cordialmente,

Mario Mejía Cardona

Superintendente Nacional De Salud

Elaboró: SHIRLEY COOPER MARTÍNEZ 21/05/2010

Proyectó:

Revisó: DIANA FABIOLA HERRERA HERNANDEZ con comentario: OK
MARÍA ELISA MORÓN BAUTE con comentario: .

Trámite

SALIDA

Responsable

MARLEN OTALORA FALLA

Copia externa:

No. Anexos:

No. Folios:

Fecha Radicación: 21/05/2010

Shirley

Valores Corporativos
Respeto: Reconocer las aptitudes de otras personas y asumir una posición objetiva y consciente frente a las funciones, los compañeros y el compromiso institucional
F -PT-GICO-5402/10I/V2

MEMORANDO

Para responder a este memorando, favor citar este número :3-2010-010176

| | |
|---|--------------------|
| SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD | |
| Por favor al contestar cite este número: 3-2010-010176 | |
| Fecha | 20/05/2010 17:39 |
| Folios | Anexos: |
| Destino | SECRETARIA GENERAL |
| Copia | |

Bogotá D.C. 20 de Mayo de 2010

Dirigido a:
Para: María Elisa Morón Baute
 Secretaria General
De: JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Asunto: RESPUESTA OBSERVACIÓN LIC 002 DE 2010 COLVISTA
Referenciado: 3-2010-010006

| Procedimiento - Trámite: | Actividad | Duración |
|--------------------------|--------------|----------|
| INFORMACION | PRESENTACION | 15 |

En relación con las inquietudes presentadas por la firma COLVISTA S.A respecto al borrador de pliego de la licitación SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD 002 DE 2010 me permito dar las respuestas respectivas:

1. Teniendo en cuenta que el costo de los procesadores es proporcional al rendimiento y la importancia de una comparación objetiva en un proceso de bienes con características técnicas uniformes, solicitamos tener en cuenta que las características técnicas dan ventaja a la marca AMD ya que los procesadores solicitados tienen un rendimiento inferior al de los Intel exigidos.

Consideramos que el medio más idóneo para efectuar una buena comparación es SYSmark 2007, el número 2007 no tiene que ver con el año de publicación, ya que éste benchmark es publicado y actualizado permanentemente por el consorcio Bapco que está integrado por los principales fabricantes (entre ellos **AMD** e **Intel**) y los resultados publicados son avalados por ellos.

Comparativamente el procesador AMD que más se acerca al rendimiento del Intel Core 2 Duo E8400 es el AMD Phenom II X4 805 a pesar de que tiene un rendimiento muy inferior.

*Amz 20/05/10
Luz 6:20pm*

| | | | | | | | |
|-------------------------------|------------------------------|------------------|-----|--------|--------|--------|--------|
| | | | | | | | |
| Intel Core™2 Processors E8400 | 2.000 GHz-1333 | 2048 MB DDR2 800 | 170 | 177.60 | 153.4 | 133.91 | 121.42 |
| AMD Phenom II X4 965 | 3.00 GHz-3750 MHz L2-4 MB L3 | 2048 MB DDR2 800 | 137 | 128.18 | 132.99 | 122.17 | 127.7 |

Por lo anteriormente expuesto, en aras de asegurar una comparación objetiva que no de ventajas a una marca en particular, y más teniendo en cuenta que algunos fabricantes no integran procesadores AMD, solicitamos reemplazar el procesador AMD indicado por el AMD Phenom II X4 de 3.2 Ghz.

R.

Una vez analizada la observación presentada y con base en los estudios de mercado que fueron realizados se ha considerado viable y recomendable la modificación de las especificaciones técnicas requeridas.

Así se modificará en el pliego definitivo este requerimiento y quedará de la siguiente forma :

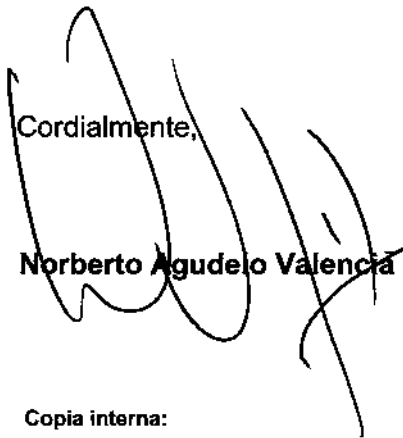
“Un procesador INTEL E8400 Core 2 Duo, 3.0 GHz o superior, 1333 MHz FSB, 6 MB de caché, Chipset Q43 o procesador AMD PHENOM II X4, 3.0 Ghz o superior, CHIPSET AMD 785G”

2. Teniendo en cuenta que no existe Office Standard en licenciamiento OEM, solicitamos se modifique por: Office Small Business 2007 OEM el cual cuenta con actualización tecnológica a Office Pro 2010 OEM (aplica también para los computadores portátiles).

R.

Considerando los componentes de cada una de las “suites” objeto de análisis y la investigación de mercado que se realizó con miras a definir el presupuesto, la Superintendencia se ratifica en que requiere Office Standard. El tipo de licenciamiento será verificado y si fuese necesario, la modificación se incluirá en el pliego definitivo.

Cordialmente,



Norberto Agudelo Valencia

Copia interna:
Copia externa:
Observaciones: SIN OBSERVACIONES
No. Folios:
No. Anexos:
Elaboró: